

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/503/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-4444/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 03 de noviembre de 2021.

Lic.

Delegado de la Fiscalía General del Estado Región Laguna I.

Presente. –

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 13 de octubre del año 2021, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por C. _____, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia y Ejercicio Indevido de la Función Pública** atribuidos a **Servidores Públicos del Ministerio Público de la Delegación de la Fiscalía General del Estado Región Laguna I**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

“Que desde hace cinco meses presente una denuncia en contra de la C. _____ por el delito de robo y lesiones a mi persona, no he tenido información alguna desde el día que presente mi denuncia, no se me ha informado el estado procesal de esta así mismo no tengo dato alguno de la carpeta de investigación.” Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación, para que se me informe el estado procesal de mi denuncia así mismo también se me dé a conocer las diligencias que se han realizado. Que es todo lo que deseo manifestar.”

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de No existir impedimento legal alguno, se instruya a los Agentes del Ministerio Público de la Delegación de la Fiscalía General del Estado Región Laguna I, para que se le brinde el estado procesal y las actuaciones realizadas que guarda la denuncia que presento el C. _____ en contra de la C. _____**

disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos

Recibo
11/11/2021
REGISTRACION 4106

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Así mismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic. .

Segunda Visitadora Regional



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADURA REGIONAL

El día de hoy 02 de Dic del año 2021 siendo las 15 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompaña el Anexo 01 y se presentó la firma de la persona que dijo llamarse [Firma]

Recibido por: [Firma]

Torreón, Coahuila; a 01 de Diciembre del 2021.
Oficio número: FGE-DL1- '2021.

LICENCIADA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-4444/2021**, relativo al expediente **CDHEC/2/2021/503/Q** iniciado con motivo de la queja presentada por , me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número /2021 de fecha 29 del mes de noviembre del año en curso, signado por el **Licenciado** , Encargado de la Coordinación de la Unidad de Atención y Decisión Temprana, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

DELEGACION REGIONAL LAGUNA I

LICENCIADO



01 Dic 2021
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

OF. No. /2021
TORREON COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

LIC.

**DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I
PRESENTE.-**

Adjunto al presente Oficio Número SV-4444/2021 en relación al expediente CDHEC/2/2021/503/Q, firmado por el LICENCIADA , VISITADOR ADJUNTO ENCARGADO DE LA SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS , iniciado CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR MIGUEL MIXTEGA MARTINEZ , QUIEN RECLAMA HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A SUS DERECHOS HUMANOS “ , DONDE AL REVISAR LOS ARCHIVOS DE ESTA COORDINACION , EFECTIVAMENTE APARECE UNA DENUNCIA PRESENTADA POR EL QUEJOSO A LA CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO DE NUC: COA/PG/TR/TO/2021/ . Y FUE REMITIDA A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CON IMPUTADO DESCONOCIDO DESDE EL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 el delito de ROBO EN LUGAR CERRADO,

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ENCARGADO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I.



**Coordinación de Agentes
del Ministerio Público
de la Unidad de Atención
y Decisión Temprana.**

PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KM. 3+900 - FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS.
TORREON, COAH., MEX. - CODIGO POSTAL 27073
TELS. 87-17-29-67-00 CON 30 LINEAS